RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 147-2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 10 OCT 2016 .

VISTO:

La Carta N° 0478-2016-MPT-GAF, de fecha 22 de Setiembre del 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aprobación con acto resolutivo del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 0043-2016-MPT-GAF/SGA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 0477-2016-MPT-GAF/SGA, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, solicita la aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 0043-2016-MPT-GAF-SGA; Contratación de 03 Camionetas 4 X 4 solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, Expediente de Contratación que contiene el Resumen Ejecutivo, la Disponibilidad Presupuestal CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO mediante Nota de Crédito N° 00000002567, proceso incluido en el PAC 2016 de la entidad así como los requerimientos del área usuaria;

Que, conforme lo dispone el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del estado y el Art. 21° del reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el PAC y cuente con el expediente de contratación aprobado;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar el expediente de contratación mediante Resolución de Gerencia Municipal, como corresponde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de contrataciones, que se detalla a continuación:

Nº Expediente Contratación	Objeto	Valor Estimado	Procedimiento de Selección
043-2016-MPT-GAF/SGA	CONTRATACION DE 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL.	S/ 439,317.75	LICITACION PÚBLICA.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR el expediente de contratación aprobado a la Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de que este entregue al Órgano encargado de conducir el Procedimiento de Selección, para su Instalación y Elaboración de los Documentos del Procedimiento de Selección.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Archivo